

**REQUERIMIENTO
(PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES)**

CENTRO DE COSTO:	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0129 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO (A PIE Y EN MÓVILES)
DENOMINACION DE LA ADQUISICION:	VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO
PEDIDO DE COMPRA N°:	001276
META – AÑO:	0002 – 2026

3.1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad de la presente adquisición, es garantizar la seguridad y la identificación, así como también las condiciones de operatividad que permita al personal desempeñar adecuadamente sus funciones.

3.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de bienes necesarios para fortalecer las condiciones de seguridad, identificación y operatividad del personal, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones en el desarrollo de sus actividades, bienes que deberán cumplir con las especificaciones técnicas y estándares de calidad correspondientes conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANTIDAD
01	GORRO DE DRILL CON BORDADO	UNIDAD	871.00
02	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA	UNIDAD	3.00
03	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	UNIDAD	63.00
04	PANTALON DE DENIM UNISEX	UNIDAD	60.00
05	PANTALON DRILL UNISEX	UNIDAD	3.00
06	PANTALON DE TELA RIPSTOP 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER UNISEX	UNIDAD	396.00
07	CHALECO DE DRIL UNISEX	UNIDAD	125.00
08	CHALECO DE TACTICO DE MALLA DE LONA	UNIDAD	360.00
09	CHALECO DE DRILL CON CINTA REFLECTORA UNISEX	UNIDAD	386.00
10	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA LARGA CUELLO CAMISERO UNISEX	UNIDAD	396.00
11	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	40.00
12	CASACA DE DRILL UNISEX	UNIDAD	60.00
13	CASACA IMPERMEABLE UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGOTIPO BORDADO PLASTIFICADO	UNIDAD	370.00
14	OVEROL DRILL UNISEX	UNIDAD	6.00

TALLAS: (según detalle de ítems adjuntos)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. MED.	S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL	5XL	TOTAL
01	GORRO DE DRILL CON BORDADO	UNIDAD			871						871.00
02	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA	UNIDAD		1	1	1					3.00
03	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	UNIDAD	5	16	20	14	6	2			63.00
04	PANTALON DE DENIM UNISEX	UNIDAD	5	17	16	14	6	2			60.00
05	PANTALON DRILL UNISEX	UNIDAD		1	1	1					3.00
06	PANTALON DE TELA RIPSTOP 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER UNISEX	UNIDAD	10	67	112	123	49	32	3		396.00
07	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO	UNIDAD	18	31	43	21	10	2			125.00
08	CHALECO DE TACTICO DE MALLA DE LONA	UNIDAD	20	82	115	85	40	18			360.00
09	CHALECO DE DRILL CON CINTA REFLECTORA UNISEX	UNIDAD	62	105	120	65	32	2			386.00
10	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA LARGA CUELLO CAMISERO UNISEX	UNIDAD	22	87	125	100	42	20			396.00
11	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD		2	20	10	5	3			40.00
12	CASACA DE DRILL UNISEX	UNIDAD	13	5	20	14	4	2		2	60.00

13	CASACA IMPERMEABLE UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGOTIPO BORDADO PLASTIFICADO	UNIDAD	28	88	105	83	43	23			370.00
14	OVEROL DRILL UNISEX	UNIDAD			2		3	1			6.00

3.3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de pago de suma alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica.

c. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo máximo de 20 días calendarios, contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tacna, ubicada en Manuel A Odría S/N en el distrito – provincia – departamento de Tacna en horario de 8:00 am a 2:00 pm de lunes a viernes.

e. ADELANTO DIRECTO

No aplica.

f. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

OTRAS PENALIDADES:

No aplica.

g. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

h. FÓRMULAS DE REAJUSTES

No aplica.

i. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Para el caso de arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrarlo:

Nº	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	Asociación Nacional de Arbitraje - ANARB	20610357696
2	ARKADIA Centro de Arbitraje y Conciliación	20490229567



3	MARC PERU Asociación para la Prevención y Solución de Conflictos	20426255317
---	------------------------------------------------------------------	-------------

j. PLAZO PARA RESPUESTAS ENTRE LAS PARTES

Para los plazos de respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el Reglamento, aplica el plazo máximo de respuesta del siguiente cuadro:

Plazo máximo de respuesta	:	5 días calendario
---------------------------	---	-------------------

Antes del vencimiento de este plazo máximo, las partes pueden acordar su prórroga para cada situación específica considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.4.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

A. Características Técnicas

ITEM	CANTIDAD ANUAL	MEDIDA	IMAGEN REFERENCIAL	DESCRIPCION
●			 	<p>GORRO DE DRILL CON BORDADO</p> <p>CARACTERISTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en drill Tecnología, composición 50% poliéster 50% algodón. - Gorro Drill modelo Jockey, en tela Drill Tecnología - Modelo: 6 Capas - Con regulador posterior con velcro o correa y hebilla de metal, o sistema de correa para ajustar el tamaño. - Prenda tipo jockey con visera, se requiere según el siguiente detalle <p>DESCRIPCION ESPECIFICA: En color negro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personal administrativo y de video vigilancia, supervisores y motorizados Con bordado en la parte delantera escudo de la ciudad (3.5cm x 5.5cm) y debajo del mismo MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (9 cm x 1.5cm) las letras en color blanco, en el lado izquierdo bandera de PERU (5cm x 2cm), y en el lado derecho debe ir la palabra PERU (5.5cm x 2cm) las letras en color blanco. Tallas: L (165 unid)
●	871	UNIDAD	 	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal de GIRAC Con bordado en la parte delantera del logo GIRAC (3.5cm x 5.5cm) y en lado derecho la bandera de PERU (5cm x 2cm) y debajo el texto MPT bordado (.5cm x 2cm) las letras en color blanco. Tallas: L (36 unid)
●				<ul style="list-style-type: none"> ● Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) Con bordado a color del logo (imagen requerida) en la parte delantera según modelo centrado a lo ancho de la pieza frontal (3.5cm x 5.5cm) con venas celestes Tallas: L (175 unid)



En color azul. (personal patrullaje a pie)

Gorro: prenda tipo jockey con visera, de color azul oscuro PANTONE 655 CP
El gráfico N° 8 es una imagen del gorro, en el cual se especifica la ubicación del escudo de la municipalidad, así como las características de las letras empleadas para la municipalidad y la palabra “SERENAZGO”
Tallas L (320 unid)



En color amarillo. (Juntas vecinales)

- Con bordado en la parte delantera del logo “BARRIO SEGURO”, centrado a lo ancho de la pieza frontal, ubicado a 0.5cm debajo de la pinza, Tamaño del bordado. - 4.5 cm de alto y 7 cm de ancho
 - Con bordado del logo JUNTA VECINAL, se encuentra centrado a lo ancho de la pieza frontal, ubicado a 0.5cm debajo del borde inferior del logo “Barrio Seguro”, Tamaño del bordado. - 1.5 cm de alto, el ancho es proporcional.
 - Con bordado del logo de nombre de la comisaria (en base sea el requerimiento) encuentra centrado a lo ancho de pieza lateral derecha, está ubicado a 0.5cm debajo del borde inferior del logo de la PNP. Tamaño del Texto. - el tamaño y el nombre de la comisaria es variable en base al requerimiento.
 - Con bordado del logo de la comisaria (adjunto imagen) se encuentra centrado a lo ancho de la pieza lateral derecha. Tamaño del bordado. - 4.5cm de alto x 3.5cm.
 - Con bordado del logo PERU MINISTERIO DEL INTERIOR, se encuentra centrado a lo ancho de pieza lateral izquierda y está ubicado a 1.5cm del borde inferior al inicio del bordado. Tamaño del bordado. - 7.5 cm de ancho x 1.5 cm de alto
- Tallas: L (175 unid)

CAMISA DE DRIL MANGA LARGA

Camisa drill de trabajo azul con cinta reflectiva de 1”, fabricado en drill tecnología ideal para trabajar con comodidad y seguridad. Su material de drill te brindará resistencia y durabilidad, mientras que su color azul te permitirá mantenerte visible en cualquier ambiente.

- Tela: Drill
- Cinta reflectiva: 1”
- Con dos bolsillos
- Color azul oscuro
- Logo en el lado superior izquierdo ESCUDO DE TACNA (4cm x 6cm) y debajo del mismo
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (7cm x 1.5cm), las letras en color blanco.

Tallas:

CAMISA (PERSONAL LIMPIEZA)	DRILL DE	TALLAS				COLOR
		S	M	L	XL	
		1	1	1		AZUL OSCURO

CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA

- Camisa elaborada en base a tela Oxford
- Composición 60% Algodón - 40% Poliéster
- Peso 140 g/m².

Las características principales de la camisa de tela Oxford son:

- Con bolsillo en el lado superior izquierdo altura del pecho
- Color blanco
- Logo en el lado superior izquierdo ESCUDO DE TACNA (4cm x 6cm) y debajo del mismo
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (7cm x 1.5cm), las letras en color negro.

Tallas:

VARON (36) DAMA (27)	TALLAS						COLOR
	S	M	L	XL	2XL	3XL	
	5	11	13	10	6	2	BLANCO
	5	11	7	4			BLANCO

02 03 UNIDAD



03 63 UNIDAD



4	60	UNIDAD		<p>PANTALON DE DENIM UNISEX</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalón de tela jean denim de 14 onzas (mínimo) - Composición: 98% algodón y 2% elastano - Tratamiento enzimático - Lavado Stone. Con cerrado de triple costura, protección contra cortadas y raspaduras. - 2 bolsillos delanteros con forro de tela de algodón o lienzo - 1 bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha - 2 bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad - Cierre y botón plástico delantero de diente grueso (Nº4) - Color negro <p>Damas. Jean stretch a la cintura, corte recto clásico Varón. Jean stretch, corte recto, clásico</p> <p>Tallas:</p> <table border="1" data-bbox="821 560 1532 694"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="6">TALLAS</th> <th rowspan="2">COLOR</th> </tr> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>L</th> <th>XL</th> <th>2XL</th> <th>3XL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VARON (36)</td> <td></td> <td>4</td> <td>14</td> <td>10</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>NEGRO</td> </tr> <tr> <td>DAMA (24)</td> <td>5</td> <td>13</td> <td>2</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td>NEGRO</td> </tr> </tbody> </table>		TALLAS						COLOR	S	M	L	XL	2XL	3XL	VARON (36)		4	14	10	6	2	NEGRO	DAMA (24)	5	13	2	4			NEGRO
	TALLAS						COLOR																											
	S	M	L	XL	2XL	3XL																												
VARON (36)		4	14	10	6	2	NEGRO																											
DAMA (24)	5	13	2	4			NEGRO																											
05	03	UNIDAD		<p>PANTALON DRILL UNISEX.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición tela drill ripstop 65% Polyester - 35% Algodón - Pieza entera de un solo color, modelo táctico, refuerzo de media luna en la parte posterior en las posaderas, en la entrepierna y en la rodilla con doble tela, garetta fusionada con entretela tejida fusionable por el interior, pieza parche como refuerzo de entrepierna asental con pespunte al filo y a la altura de la rodilla, tipo de costura con remalle, triple costura (unido con cerradura de codos) atraque y cerradura de color oscuro con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la tela. - Cada prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc. - El pantalón cuenta con 6 bolsillos - 2 a la altura de la cintura, 2 en la parte trasera y 2 bolsillos fuelle en los costados (tipo cargo), 4 de los bolsillos vienen con una tapa de bolsillo, la misma que oculta los botones. - Pasacinto de 6cm permitiendo el uso de cinturones de hasta 5.5 cm de ancho - Los bolsillos con tapa o escondidos - Pretina en la cintura regulable - Costura reforzada - Bolsillo grande tipo cargo - Color azul oscuro <p>Tallas:</p> <table border="1" data-bbox="845 1299 1508 1422"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">TALLAS</th> <th rowspan="2">COLOR</th> </tr> <tr> <th>M</th> <th>L</th> <th>XL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTO</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>AZUL OSCURO</td> </tr> </tbody> </table>		TALLAS			COLOR	M	L	XL	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTO	1	1	1	AZUL OSCURO																	
	TALLAS			COLOR																														
	M	L	XL																															
PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTO	1	1	1	AZUL OSCURO																														
06	396	UNIDAD		<p>PANTALON DE TELA RIPSTOP 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER UNISEX</p> <p>Elaborado en tela RIPSTOP PREMIUN, composición 50% algodón 50% poliéster. Prenda de color azul oscuro PANTONE 655 CP. De acuerdo al clima (invierno) se utiliza una tela de las mismas características y color, pero con mayor densidad. Pantalón táctico combina materiales de alta resistencia con un diseño moderno y práctico</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CORTE BDU RIP STOP - Diseño táctico: múltiples bolsillos estratégicos para herramientas, accesorios o dispositivos. Comodidad y ajuste: cintura elástica y corte ergonómico para máxima movilidad. Durabilidad extrema: tejido reforzado para uso intensivo en exteriores - Cintura adaptable: Frecuentemente incluye túneles elásticos o hebillas laterales para ajustar a diferentes tipos de cuerpo. - Corte recto: Diseñado para no restringir el movimiento, permitiendo agacharse o correr con facilidad. - REFORZADO EN LAS RODILLAS Y LA COLA (Para Máxima Durabilidad) - 6 BOLSILLOS EN TOTAL <ul style="list-style-type: none"> - Bolsillos Oblicuos Delanteros - Bolsillos De Fuelle Plisados En Las Piernas - Bolsillos Traseros Con Abrojo - Cintura Ajustable con tiras al costado - Pantalones Con Cordón en bota manga para ajustar. 																														



--	--	--	--

- Tiro: Alto

Tallas:

	TALLAS							COLOR
	S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL	
MOTORIZADOS (40)		2	15	13	5	3	2	NEGRO
GIRAC (36)		5	12	10	4	4	1	PLOMO
AGENTES (320)	10	60	85	100	40	25		AZUL OSCURO

07	125	UNIDAD	 
----	-----	--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CHALECO DE DRIL UNISEX
CARACTERISTICAS GENERALES:

- Elaborado en drill Tecnología, composición 50% poliéster 50% algodón.
- Chaleco reportero de color negro en tela drill tecnología
- Manga cero y triple costura.
- Cierre delantero del chaleco a través de cremallera, con tapa
- Ajustable en zona de la cintura.
- Tipo de Tela: Dril tecnología, sanforizado mercerizado.
- Incluye forro interior de poliseda
- Modelo: Chaleco con cierre, con logos bordados en la parte delantera y espalda.
- Bolsillos incrustados, 6 bolsillos en parte delantera, 2 de ellos con cremallera.:
- Con portalapicero (02 unidades)
- 02 Bolsillos Tipo Parche con tapas en parte superior delantero de 9cm x 19 cm con tapas de 7 cm aprox.
- 02 Bolsillos Tipo Parche con tapas en parte inferior delantero de 19cm x 19cm, con tapas de 7cm aprox.
- 02 Bolsillos con cierre tractor-delantero con cierre tractor con cremallera oculta, orillar con remalle simple los bordes antes de pegar los cierres (para evitar deshilachas), el bolsillo debe de ser 20 cm aprox de ancho, con de popelina la cual servirá para armar bolsillo con recta ojal interior.
- Pasadores para regulador: Preparar 02 pasadores donde se insertará los reguladores de las correas (2). Los pasadores deben ser embolsados a un ancho de 2.5 cm x 15 cm de largo. Luego se colocará los reguladores, para luego fijar con recta en los costados del bolsillo posterior (espalda) insertando 2 cm.

DESCRIPCION ESPECIFICA

- **Color negro (115 unid):**
En el bolsillo superior izquierdo deberá bordarse el escudo de Tacna (4cm x 6cm), en la parte baja del escudo deberá bordarse MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (en color blanco) (7cm x 2cm) y en el espaldar SEGURIDAD CIUDADANA MPT (color blanco) (23cm x 13cm)
- **Color azul oscuro (10 unid):**
En el bolsillo superior izquierdo deberá bordarse la palabra SUPERVISOR, debajo el escudo de Tacna (4cm x 6cm), en la parte baja del escudo deberá bordarse MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (en color blanco) (7cm x 2cm) y en el espaldar SEGURIDAD CIUDADANA MPT (color blanco) (23cm x 13cm)

Tallas:

	TALLAS						COLOR
	S	M	L	XL	2XL	3XL	
CAMARAS	10	25	20	6	4		NEGRO
ADMINISTRATIVOS	8	6	16	12	6	2	NEGRO
SUPERVISORES			7	3			AZUL OSCURO

08	360	UNIDAD	
----	-----	--------	--

CHALECO DE TACTICO DE MALLA DE LONA

Negro. Chaleco táctico para personal motorizado
Chaleco de seguridad negro de tela drill tecnología con malla poliester nylon, múltiples bolsillos para radio y multiusos (08 bolsillos mínimo), en la parte delantera deberá contar con el bordado del logo PANTERAS (6.5cm x 7.5cm) en el lado derecho





y en el espaldar el logo bordado de la imagen PANTERAS MPT (23cm x 10cm), se adjunta imagen de referencia.

Contará con cinta reflectiva de 2” en la parte delantera y en el espaldar, los mismos que deben de ser en la parte superior e inferior para una buena reflectividad
Chaleco de seguridad regulable a los laterales con cordones nylon de alta resistencia, para amoldar a la textura del usuario.

Azul oscuro. Chaleco táctico para personal serenazgo

Chaleco de seguridad azul de tela drill tecnología con malla poliéster nylon, múltiples bolsillos para radio y multiusos (08 bolsillos mínimo), en la parte delantera deberá contar con el bordado del logo de la Municipalidad Provincial de Tacna (6.5cm x 7.5cm) en el lado derecho y en el espaldar el logo bordado de la palabra SERENAZGO (23cm x 10cm), se adjunta imagen de referencia.

Contará con cinta reflectiva de 2” en la parte delantera y en el espaldar, los mismos que deben de ser en la parte superior e inferior para una buena reflectividad
Chaleco de seguridad regulable a los laterales con cordones nylon de alta resistencia, para amoldar a la textura del usuario.

Tallas:

	TALLAS						COLOR
	S	M	L	XL	2XL	3XL	
MOTORIZADO (40)		2	20	10	5	3	NEGRO
AGENTES (320)	20	80	95	75	35	15	AZUL OSCURO

CHALECO DE DRILL CON CINTA REFLECTORA UNISEX

Elaborado en drill Tecnología, composición 50% poliéster 50% algodón.

Color Plomo. Chaleco reportero para personal GIRAC (36 unidades)

- Chaleco de color plomo, de cuello alto, manga cero y triple costura, con cierre delantero del chaleco a través de cremallera, incluye forro interior poliseda
- Descripción: en el lado superior derecho deberá estar bordado el logo GIRAC (7cm x 8cm aprox), en el lado superior izquierdo deberá estar bordado el escudo de la ciudad de Tacna (4cm x 6cm) y debajo del mismo bordado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (7cm x 1.5cm), en el espaldar el logo GIRAC (bordado) centrado en un espacio de 15 cm x 17cm y en la parte superior del logo bordado la palabra COMANDO (24cm x 5cm)
- Bolsillos incrustados, 6 bolsillos en parte delantera, 2 de ellos con cremallera y portaplapicero (2unid) en lado superior izquierdo
- 02 bolsillos Tipo Parche en la parte superior de 10 cm X 16cm aprox, con tapas de 5.5 cm aprox, los bordes de color negro.
- 02 bolsillos Tipo Parche en la parte inferior delantera de 19cm x 19cm, con tapas de 6.5 cm aprox, los bordes de color negro.
- 02 bolsillos con cierre tractor-delantero con cierre tractor con cremallera oculta, orillar con remalle simple los bordes antes de pegar los cierres (para evitar deshilachas), el bolsillo debe de ser 15 cm aprox de ancho, con de popelina la cual servirá para armar bolsillo interior.
- Con cinta reflectiva color gris de 2” en la parte delantera superior lado izquierdo y derecho, y en el espaldar en la parte superior del bordado.
- Pasadores para regulador a la altura de la cintura, con 02 pasadores donde se insertará los reguladores de las correas (2). Los pasadores deben ser de un ancho de 2.5 cm x 15 cm de largo.



Color Amarillo (Juntas vecinales) (175 unidades).

- Modelo: Chaleco con cuello V de color amarillo, bordes color rojo, con logos bordados en la parte delantera y espalda.
- Cierre delantero del chaleco a través de cremallera, con tapa
- Asentado de hombros y costados con triple pespunte.
- Bolsillos superiores tipo parche con atraques en borde superior y fuelle de 3.5cm de alto incluye tapa con cierre velcro, pegados con Maq. recta. Color amarillo.
- Porta lapiceros (02 unidades) en pecho izquierdo prenda puesta, asentar basta de 2 cm. y pegar con Maq. recta color amarillo.



09 386 UNIDAD





- Bolsillos inferiores color rojo tipo parche con atraques en borde superior y fuelle de 3.5cm de alto incluye tapa con cierre velcro, pegados con Maq. recta.
- La cinta reflectiva debe ser pegada en dos pases con Maq. recta de la siguiente manera:
- En cintura (la cinta debe ir colocada a todo lo ancho de cada pieza delantera y centrada entre los dos bolsillos superior e inferior.
- En pecho izquierdo (prenda puesta) lleva bordado logo Barrio Seguro.
- En pecho derecho (prenda puesta) lleva bordado logo Ministerio del Interior.
- Bolsillo inferior tipo parche con atraques en borde superior, incluye tapa con cierre velcro, pegados con Maq. recta.
- Preparar Tiras de Ajuste y presilla con Maq. recta, para regulador de metal En espalda lleva 3 bordados
 - Texto “POLICIA NACIONAL DEL PERU”
 - Logo “PNP”
 - Texto “JUNTA VECINAL”

Color Celeste, BAPES (175 unidades)

- Chaleco de color celeste en tela drill tecnología, de cuello “V”, manga cero y triple costura, con cierre delantero del chaleco a través de cremallera.
- lado superior derecho deberá estar bordado el escudo de la ciudad de Tacna (4cm x 6cm) y debajo del mismo bordado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA ((7cm x 1.5cm), en el lado superior izquierdo deberá estar bordado el escudo de la “PNP” (7cm x 8cm aprox), en el espaldar según modelo (imagen, bordado) centrado en un espacio de 15 cm x 17cm y en la parte superior del logo bordado la palabra BAPES (24cm x 5cm)
- 02 bolsillos Tipo Parche en el parte inferior delantero de 19cm x 19cm, con tapas de 6.5 cm aprox, los bordes de color negro.
- Con cinta reflectiva color gris y franja delgadas color amarillo fosforescente, en la parte delantera superior lado izquierdo y derecho, y en el espaldar en la parte inferior del bordado.
- Con cinta reflectiva color gris y franja delgadas color amarillo fosforescente, en la parte delantera inferior lado izquierdo y derecho (solo bolsillos) y en el espaldar en la parte inferior baja.

Tallas:

	TALLAS						COLOR
	S	M	L	XL	2XL	3XL	
GIRAC (36)	2	5	10	15	2	2	PLOMO
JUNTAS VECINALES (175)	30	50	55	25	15		AMARILLO
BAPES (175)	30	50	55	25	15		CELESTE

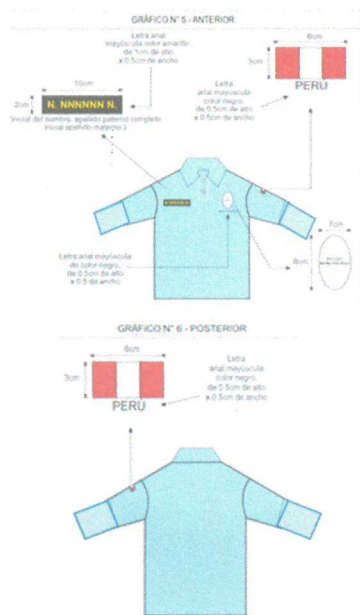
CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA LARGA CUELLO CAMISERO UNISEX

CARACTERISTICAS GENERALES:

- Gramaje: 250 gr/mt2.
- Rendimiento: 2.50 mt/kg.
- Encogimiento: 3%.
- Hilado: Peinado.
- Teñido: Reactivo.
- Composición: 65% poliéster / 35% algodón.
- NO EXCEDER de 160°C en el horno o plancha de estampado.

DESCRIPCION ESPECIFICA

- Color celeste (320 unid), prenda de manga larga tipo camisero, el mismo que debe cumplir según detalle:
- Los graficos Nº 5 y Nº 6 son imágenes del polo cuello box (anterior y posterior), en las cuales se especifica la ubicación del marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno y de la municipalidad.



10 396 UNIDAD





-Color negro:

- **Personal Girac (36 unid)**, prenda de manga larga tipo camisero, para personal GIRAC, debe contar con bordado en la parte superior izquierda con el escudo de Tacna (4cm x 6cm) y debajo el nombre bordado de MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (7.5cm x 1.5cm) y en la parte derecha con el logo de GIRAC (6.5cm x 8cm) bordado, además debe contar con un estampado en el brazo izquierdo de la palabra GIRAC (26.5 cm x 8cm aprox) en la parte exterior, en el espaldar GIRAC (color blanco) (23cm x 13cm)
- **Personal Motorizado (40 unid)**, prenda de manga larga tipo camisero, para personal motorizado según, debe tener un estampado en el brazo izquierdo la palabra PANTERA (32cm x 8cm) parte exterior, en el brazo derecho deberá contar con un estampado de palabra GIRAC (26.5cm x 8cm), los polos deben contar con protector en los codos y bolsillos (10 cm x 13.5 cm aprox con tapa) en ambos brazos en la parte superior tipo parche dichos bolsillos deberán contar con el logo de PANTERAS (bordado). En el lado superior izquierdo deberá estar bordado el Escudo de Tacna (4cm x 6cm) y debajo del logo deberá estar bordado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (7,5cn x 1,5cm).

Tallas:

	TALLAS						COLOR
	S	M	L	XL	2XL	3XL	
AGENTE (320)	20	80	95	75	35	15	CELESTE
GIRAC (36)	2	5	10	15	2	2	NEGRO
MOTORIZADO (40)		2	20	10	5	3	NEGRO



CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX

Tejido exterior: 100% Nylon 40g

Tejido del forro: 100% Nylon 55g

Material de relleno: Forro Insulatex 300g

Características

- Impermeable para resistir lluvia ligera, ligera y cómoda
- El suave forro interior de Insulatex, atrapa el calor, manteniendo al usuario caliente y protegido contra los elementos.
- 02 bolsillos con cremallera para mayor seguridad.
- 01 bolsillo interior en la parte superior izquierda.
- 01 bolsillo en la parte superior del brazo izquierdo (12.5cm x 15.5cm), se debe considerar espacio para 02 portalapiceros.
- Casaca con Cuello tipo aviador.
- Cierre plástico de buena calidad con tapa en la casaca.
- Cremallera de doble sentido, para una operación más fácil.
- Puños elásticos, para un firme ajuste.
- Diseño con hechura cómoda.
- Color negro, tipo aviador y con pretina en la cintura.
- Bordado en la parte superior izquierda con el escudo de Tacna (4cm x 6cm) y debajo contará con el texto bordado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (7.5cm x 1.5cm) y en el lado derecho el logo de PANTERAS (6.5cm x 7.5cm).
- En la espalda deberá contar con un bordado de la imagen de PANTERAS MPT (24.5cm x 9.5cm).
- Deberá contar con cinta reflectiva de 2" en la parte superior e inferior de la espalda.

Tallas:

	TALLAS					COLOR
	M	L	XL	2XL	3XL	
MOTORIZADOS	2	20	10	5	3	NEGRO

CASACA DE DRILL UNISEX

En tela drill tecnología, composición 50% poliéster 50% algodón

- Modelo. Tipo saco
- Material. Drill tecnología con forro interior con napa y poliseda, cocido en tipo coco el forro

40 UNIDAD



12 60 UNIDAD



- Color. Negro
- Bolsillo. 02 bolsillos con cierre y tapa en delantero inferior en cada lado y 01 bolsillo interior superior izquierdo con cierre
- Cierre. Cierre principal de plástico de buena calidad y cierre en bolsillos de nylon, con tapa
- Cuello. Cuello alto tipo camisero con broche de metal en la solapa/tapa
- Manga. Manga larga acabado puño con pretina
- Broches. 03 broches de metal en la tapa de la casaca (en la solapa del cuello, en el medio y en la basta de la casaca)
- Bordado en la parte delantera superior izquierda el ESCUDO DE TACNA (4cm x 6cm) y debajo del mismo bordado el texto MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (7cm x 1.5cm)
- Etiqueta. La etiqueta será colocada en la parte interna de la prenda
- Acabado. Exento de defectos en material y confección
- Presentación. Empaque individual, deberá figurar la talla de la prenda

Tallas:

	TALLAS							COLOR
	S	M	L	XL	2XL	3XL	5XL	
ADMINISTRATIVOS (50)	13	5	13	11	4	2	2	NEGRO
SUPERVISORES (10)			7	3				AZUL OSCURO

CASACA IMPERMEABLE UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGOTIPO BORDADO PLASTIFICADO

En tela taslam impermeable compuesta por fibras químicas de poliamida, nailon, poliuretano o poliéster, Incluye forro interior con napa y tela poliseda

Casaca reflectiva: prenda de manga larga, de color azul PANTONE 655 PC. En la parte frontal y posterior de la casaca lleva una franja de color amarillo fosforescente.

Los gráficos N.º 13 y N.º 14 son imágenes de la parte anterior y posterior de la casaca, donde se detalla la ubicación y ancho de la franja de color amarillo fosforescente PANTONE 3507 CP y cinta reflectiva, los dos bolsillos con tapa, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú bordada y escudo oficial de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, municipalidad y palabras “SERENO” y “SERENAZGO”.

Tallas:

	TALLAS							COLOR
	S	M	L	XL	2XL	3XL		
AGENTES	28	88	105	83	43	23	AZUL OSCURO	

OVEROL DRILL UNISEX

Mameluco drill tecnología de trabajo, de color azul para todo tipo de trabajo de protección contra, aditivos, polvo, etc. Protege ropa interior.

Hecho de drill tecnología y cuenta con cinta reflectiva en zona de las piernas, brazos, espalda y pecho.

Zona ajustable en la cintura, gracias a su gran elasticidad.

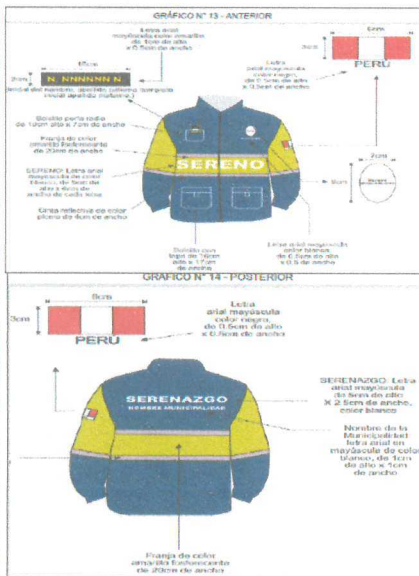
Cierre por cremallera. Y cuenta con 2 bolsillos para manos, 2 en el pecho y 2 en zona posterior.

Incluye bordado en el lado superior izquierdo con el Escudo de Tacna (4cm x 6cm) y debajo del mismo el nombre de MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (7cm x 1.5cm)

Tallas:

	TALLAS					COLOR
	M	L	XL	2XL	3XL	
PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTTO		2		3	1	AZUL OSCURO

13 370 UNIDAD



14 06 UNIDAD



NOTA:

El bordado de los logos o diseños será a colores.

El bordado de los textos será en LETRA ARIAL encasillado al espacio determinado por prenda, en color blanco siempre y cuando el color de la prenda sea oscuro

B. Requisitos según leyes, reglamentos, normas metrológicas y normas técnicas

Anexo 2 del Decreto Supremo N°001-2022-IN “Decreto Supremo que aprueba la estructura curricular básica de los centros de capacitación de serenos y estandariza las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno”

C. Condiciones de operación

NO APLICA

D. Embalaje y rotulado

a. Embalaje

Presentación en bolsa transparente.

b. Rotulado

Cada prenda deberá estar vaporizada y embolsada, con descripción de la talla.

E. Transporte

NO APLICA

F. Seguros

NO APLICA

G. Garantía comercial

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones de la garantía: el área usuaria deberá comunicar por escrito al contratista la existencia de defectos de diseño, fabricación o calidad (tales como fallas en costuras, decoloración, encogimiento indebido, roturas prematuras, diferencias de talla o incumplimiento de especificaciones técnicas), dentro del período de garantía, adjuntando evidencia (fotografías, informe u otros).

El contratista, una vez recibida la notificación, deberá:

Evaluar las prendas observadas en un plazo máximo de cinco (5) días calendario.

Reparar o sustituir las prendas defectuosas, sin costo alguno para la Entidad, en un plazo máximo de diez (10) días calendario contados desde la evaluación.

Asumir todos los costos asociados, incluyendo transporte, retiro y entrega de las prendas.

En caso de que la reparación no sea posible o no garantice la calidad requerida, el contratista deberá reemplazar las prendas por otras nuevas de iguales o mejores características técnicas.

Si se detecta que el defecto es recurrente o afecta a un lote, el contratista deberá reemplazar la totalidad del lote afectado, previa verificación.

Período de garantía: Mínimo 6 meses.

Inicio del cómputo del período de garantía: Computada desde el día siguiente de la conformidad otorgada por el área usuaria.

H. Disponibilidad de servicios y repuestos

NO APLICA



I. Prestaciones accesorias a la prestación principal

NO APLICA

3.4.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

NO APLICA

3.4.3. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

A. Otras obligaciones

NO APLICA

B. Confidencialidad

El contratista tiene la obligación de guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

El contratista, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la prestación. Dicha información puede consistir en dibujos, fotografías.

C. Medidas de control durante la ejecución contractual

NO APLICA

D. Conformidad de los bienes

1) Área que recibirá y brindará la conformidad

La conformidad de los bienes será otorgada por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante informe de conformidad emitido por Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y visto bueno de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de conflictos, previa recepción de los bienes a cargo del área de Almacén Central.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendario de producida la recepción.

2) Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

NO APLICA

3) Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

NO APLICA

E. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, el pago será UNICO.



Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del ÁREA DE ALMACÉN.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del ÁREA USUARIA y VBº de Oficina General de Comunicaciones y Prevención de conflictos
- Comprobante de pago.

F. Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

G. Garantías

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado con la buena pro debe entregar las garantías que correspondan, de conformidad al artículo 61 de la Ley N° 32069 y los artículos 113, 114, 115, 116, 138 y 139 de su Reglamento.

H. Cláusula anticorrupción y antisoborno

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

I. Resolución de contrato por incumplimiento

¹ Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de las partes, se aplicará lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 32069 y en el artículo 122 de su Reglamento.

3.5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.5.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. CAPACIDAD LEGAL

NO APLICA

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 374,070.00 (trescientos setenta y cuatro mil setenta y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia equivalente a S/.46,758.75 (Cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho con 75/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- Se consideran bienes similares a los siguientes:
 - o Venta de gorro, camisa, pantalón, chaleco, camiseta de algodón, casaca, overol, para personal de obra y/o mantenimiento
 - o Gorro, camisa, pantalón, chaleco, camiseta de algodón, casaca, overol, para personal de mantenimiento parques y jardines y/o limpieza pública

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

NO APLICA

3.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento será conforme a lo asignado a la actividad y cadena de gasto presupuestal que corresponda.

Código SIGA : 07.03
Meta SIAF : 0002
Rubro : 08
Tipo Recurso : 05
Específica de Gasto : 2.3.12.11

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

ADOLFO J. FLORES FUENTES
Mty. PNP (r)
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Firma del solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

IC. MARIA VANESSA MERCADO PEÑARANDA
JEFE DE OFICINA

Firma del Área Técnica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

ING. JORGE ORLANDO CHAVARRY GALLARDO
JEFE DE OFICINA

Firma del jefe inmediato

"ANEXOS"

MÁGENES REFERENCIALES
PEDIDO DE COMPRA N°001276
LOGOS Y DISEÑOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



LOGO GIRAC



LOGO MOTORIZADOS



IMAGEN MOTORIZADOS MPT



PERÚ

Ministerio del Interior

JUNTA VECINAL



BAPES

POLICIA NACIONAL DEL PERU



ESCUDO PNP

